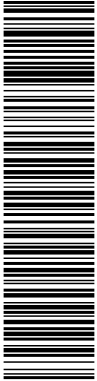


DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 1 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C50B8AC3AF837F945676E9D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Magdalena Frade Ramos. (Suplente del Presidente)

VOCALES:

- D^a. Cristina Moro Sanjuán (Vicesecretaria).
- D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D^a Roberto Sanchez de Miguel (Técnico de Urbanismo)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: D^a. Esther Giménez Pastor (Técnico de Contratación).

En Valdemoro a 08 de octubre de 2020 siendo las 12.00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinario tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones de los días 23 septiembre (Exp.194/19 y 63/20) y 30 de septiembre (Exp.7/19 y 63/20).

Son aprobadas por los miembros de la mesa que asistieron a esas sesiones.

SEGUNDO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes) (Exp.007/2019) y, en su caso, aprobación de la valoración.

Se da cuenta de los informes emitidos por el Jefe de Mantenimiento Urbano de la Concejalía de Urbanismo el cual se transcribe a su tenor literal:

"(...)

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

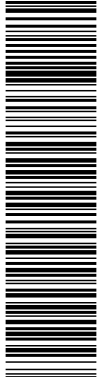
En la licitación del procedimiento del mencionado servicio, se han presentado las siguientes empresas:

- IMESAPI, S.A. + MOYCOSA
- LICUAS S.A.

El objeto del presente informe, solicitado a estos Servicios Técnicos por la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, es la valoración de la documentación presentada por dichas empresas licitadoras en el archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria en base a los criterios de valoración incluidos en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP que rige el expediente de contratación. (...)"

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF6937F945676EBD1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

(...)

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
IMESAPI-MOYCOOSA	252.620,28 €	30,54	24,00	19,20	48,00	5,00	54,84
LICUAS	224.970,57 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

2. Si concurren **dos empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

- a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20 % a la puntuación más baja.

	OFERTA ECONÓMICA	% diferencia servicio	<20% diferencia entre ambas	% suministro	<20% diferencia entre ambas	puntuación restas de criterios	% respecto a la puntuación más baja	<20%
IMESAPI-MOYCOOSA	252.620,28 €			24,00		21,00		
LICUAS	224.970,57 €	10,95	CUMPLE	25,00	CUMPLE	23,00	9,52	CUMPLE

(...)

Lo que informo a los efectos oportunos"

" (...) LOTE 2: MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES, ÁREAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio, se han presentado las siguientes empresas:

CONTENUR S.L.
LICUAS S.A.

El objeto del presente informe, solicitado a estos Servicios Técnicos por la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, es la valoración de la documentación presentada por dichas empresas licitadoras en el archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria en base a los criterios de valoración incluidos en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP que rige el expediente de contratación. (...)"

"(...)

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

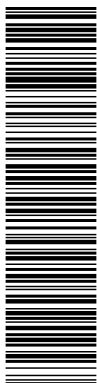
LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
CONTENUR	160.989,25 €	55,00	30,00	20,00	54,00	5,00	80,00
LICUAS	154.911,26 €	50,36	25,00	16,67	48,00	4,00	71,03

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

2. Si concurren **dos empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20 % a la puntuación más baja.

	OFERTA ECONÓMICA	<20% diferencia entre ambas	% diferencia servicio	% suministro	<20% diferencia entre ambas	puntuación restos de criterios	% respecto a la puntuación más baja	<20%
CONTENIDOR	160.989,25 €			30,00		23,00		
LICUAS	164.911,26 €	CUMPLE	2,38	25,00	CUMPLE	21,00	5,00	CUMPLE

(...)
Lo que informo a los efectos oportunos"

" (...) LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio, se ha presentado una empresa:

LICUAS S.A.

El objeto del presente informe, solicitado a estos Servicios Técnicos por la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, es la valoración de la documentación presentada por dichas empresas licitadoras en el archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria en base a los criterios de valoración incluidos en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP que rige el expediente de contratación. (...)

(...) En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
LICUAS	170.882,69 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

La oferta no se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 1 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

1. Si concurre un solo licitador, se considerará anormalmente baja cuando cumpla los dos siguientes criterios:

- a) Que la oferta económica que sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,
- b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

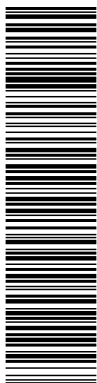
LICUAS	% MEDIO DE BAJA	21,54	<25% CUMPLE	% RESTO PUNTUACIÓN	92,00	< 90% NO CUMPLE
--------	-----------------	-------	-------------	--------------------	-------	-----------------

(...)
Lo que informo a los efectos oportunos"

Los miembros de la mesa acuerdan aprobar las valoraciones de los lotes 1, 2 y 3.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 4 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755.LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C55C88AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

TERCERO.- En su caso, propuesta de clasificación decreciente y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria para la contratación del Servicio “MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO” (tres lotes) (Exp.007/2019).

Tras la valoración efectuada resultan clasificadas las siguientes licitadoras en el siguiente orden:

Para el Lote 1:

LICUAS80,00 PUNTOS
IMESAPE+MOYCOSA.....54,80 PUNTOS

Para el lote 2

CONTENUR.....80,00 PUNTOS
LICUAS.....71,03 PUNTOS

Para el lotes 3

LICUAS.....80,00 PUNTOS, siendo la única empresa licitadora para este lote.

Se comprueba que la clasificadas en primer lugar se encuentran inscrita en el ROLECSP, por lo que *habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.*

Constan respecto de ambas licitadoras, las escrituras de constitución, NIF, objeto social, representantes y DNI, de los mismos

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proceder a requerir la documentación que no conste en dicho certificado:

Para el Lote 1 y 3: LICUAS S.L

1.- Documentación acreditativa de la solvencia económica financiera y de la técnica

2.- Obligaciones tributarias:

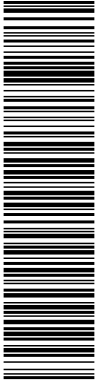
a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 5 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C98AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,.

3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social,

4.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

Para el lote 2: CONTENUR S.L

1.- Documentación acreditativa de la solvencia económica financiera y de la técnica

2 .- Obligaciones tributarias:

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado** con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria,.

3.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social,

4.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

“VISTO que por Decreto de Alcaldía nº2370/20 de fecha 05/06/2020 se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto varios criterios de adjudicación de expediente de contratación de **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO” (tres lotes) (Exp.007/2019)**

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de junio de 2020 siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 10 de agosto de 2020.

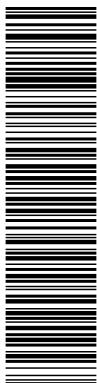
VISTO.- Que concluido el plazo de licitación y dentro del plazo establecido para ello, según consta en informe emitido en la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores,:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 6 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755.LL2SZ-4QA35-TTIBG.249C5C50B8AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- IMESAPI S.A.+MOYCOSA con NIF A28010478
- LICUAS S.A. con NIF A78066487

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE AREAS INFANTILES, AREA DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES

- CONTENUR, S.L. con NIF B82806738
- LICUAS S.A. con NIF A78066487

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE DE AREAS CANINAS

- LICUAS S.A. con NIF A78066487

VISTO que en Mesa de Contratación celebrada el día 19 de agosto de 2020, tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, se califica correctamente la documentación, admitiéndose al procedimiento a todos los licitadores.

Y procediéndose a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" dándose traslado al vocal técnico para la emisión de informe.

VISTO en Mesa de contratación celebrada el día 30 /09/ 2020 se da cuenta del los informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo, precediendo a aprobar la valoración que es la siguiente:

" (...) LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio (Lote 1), se han presentado las siguientes empresas:

- IMESAPI, S.A. + MOYCOSA
- LICUAS S.A.

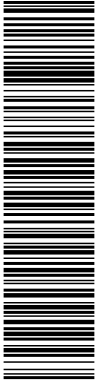
Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

Respecto a este apartado todos los licitadores presentan un Proyecto que recoge todos los apartados definidos en el PCAP:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 7 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB88AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

Las memorias de los dos licitadores, están bien definidas y se ajustan a los puntos anteriormente descritos por lo que para el desarrollo de este informe y una mejor comparación entre las dos ofertas vamos a ir analizando por cada uno de los apartados:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

En la oferta de IMESAPI+ MOYCOSA en este primer punto dan cuenta de la experiencia de las dos empresas que forman la UTE, confirmando estos técnicos este hecho puesto que son empresas que llevan muchos años en este sector con reconocida experiencia en este tipo de contrato. De igual forma ocurre con la empresa LICUAS, empresa de dilatada experiencia en el sector del mantenimiento urbano.

Los dos licitadores disponen de sellos de calidad, resaltando en los dos casos la ISO-9001 y la ISO-14001.

En la memoria de IMESAPI+ MOYCOSA presentan un organigrama de funcionamiento de la UTE, con una gerencia de la que cuelgan tanto la fabricación del mobiliario, como Dirección de Calidad y Dirección Técnica del Servicio. De esta Dirección Técnica dependerá un Encargado y a su vez de este dos equipos de mantenimiento, uno para labores preventivas y otro para labores correctivas. Esta Dirección Técnica contará con el apoyo de administración e informático (GIS).

Los tipos de trabajos los definen en tres: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos de inspección y control.

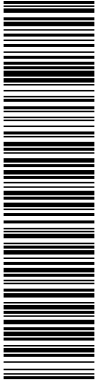
Ofertan la posibilidad de apoyo al personal de mantenimiento del Ayuntamiento en caso de fuerza mayor (inclemencias meteorológicas, incendios, etc.).

En la definición del funcionamiento del servicio desarrollan de forma adecuada cada uno de los tipos de trabajos ya definidos anteriormente, considerando estos técnicos adecuado y suficiente, aunque bien es cierto, observamos que hacen mucho hincapié en la reposición de elementos más que un buen mantenimiento preventivo, importante este último para estos técnicos como se expresa en la propia definición de este apartado en el ANEXO I, "potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo".

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 8 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En el servicio de urgencias, dan un plazo de 24 horas máximo para solventar la incidencia, y salvo autorización no podrá exceder de 48 h para su total reparación, plazos mínimos que establecíamos en el PPT.

Garantiza el stock mínimo establecido en el PPT.

Aportan un cuadro resumen de las frecuencias mínimas para el mantenimiento de preventivo, que expresamos de forma resumida para comparar con la otra oferta :

- Cada 2 meses en todo el mobiliario urbano se realizará la limpieza, repaso de fijaciones, cimentaciones y aspecto.
- Se pintará todo el mobiliario urbano de forma anual para bancos, vallas, guarda jardines, módulos ornamentales y fuentes. Bianual cerramientos y rollizos de madera. Cuatrienal las pérgolas.
- Se realizará una inspección ocular de rutina cada 15 días a todo el mobiliario.
- Una inspección funcional 1 al mes.

Se realizará un programa de trabajo semanal, un informe de los trabajos realizados mensualmente y una memoria de gestión anual.

Para la gestión del servicio dividen al pueblo en dos sectores con 5 zonas cada uno y aportan un cuadro con la gestión de tiempos de ejecución.

En la Memoria de Licuas nos informan que se va a realizar un programa de conservación anual, y un plan de operaciones mensual que aportarán al ayuntamiento entre el 20 y 25 de cada mes con la previsión para el mes siguiente. Estos técnicos observan en las definiciones un alto interés en realizar una buena planificación del servicio con vista a mejorar el mantenimiento preventivo, muy importante para alargar la vida de los elementos a mantener.

Garantizan la inspección ocular de todo el mobiliario del municipio en una semana, dando unos periodos de frecuencias para el mantenimiento preventivo de:

- Una limpieza de todo el mobiliario de forma trimestral.
- Pintado una vez al año.
- Reparaciones y operaciones de rutina una vez a la semana.

Este resumen que hemos expuesto viene expresado en la oferta con un cuadro donde se desglosa por cada elemento a mantener, dando datos de rendimiento, mano de obra, % de maquinaria a emplear y materiales, así como la frecuencia mencionada.

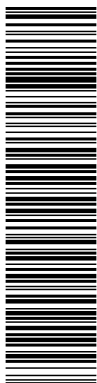
Aportan un plan de emergencias, garantizando la presencia de personal en caso de aviso en el lugar de la incidencia en 2 horas y la eliminación del peligro en menos de 2 horas. Aportan un protocolo de actuación donde se describe elemento a elemento las medidas a realizar en cada uno de los supuestos que se puedan dar por dicha emergencia.

Garantizan el servicio al día siguiente de la firma del contrato, poniendo a disposición de este ayuntamiento la infraestructura de la empresa para cumplir con los requisitos del PPT al día siguiente de la adjudicación.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 9 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676E8D189A735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Por todo lo expuesto, en este apartado 1 del Proyecto de implantación, estos servicios técnicos consideramos que la memoria presentada por la empresa LICUAS se adapta mejor a los criterios de estos técnicos, aparte de ofertar menores plazos de ejecución en el mantenimiento de preventivo, un menor tiempo de respuesta para las actuaciones de emergencia, así como mayor hincapié en el mantenimiento preventivo frente al correctivo y muy especialmente a la sustitución de los elementos del mobiliario.

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

En el PPT se establecía como mínimo para este contrato “2 equipos nuevos tipo furgoneta media o similar; Deberá llevar permanentemente los útiles y herramientas para el cumplimiento de su misión”.

En ambas ofertas superan con creces los mínimos establecidos en el PPT y que detallamos a continuación.

– *En la oferta presentada por IMESAPI+MOYCOSA:*

- o *1 furgoneta, combustible GLP. (parcial)*
- o *2 furgones completamente equipados, combustible GNC.*
- o *2 taladradoras.*
- o *2 amoladoras.*
- o *2 percutores.*
- o *2 generadores.*
- o *2 grupos de soldadura.*
- o *2 martillos demoledores.*
- o *1 hormigonera.*
- o *2 compresores.*
- o *2 pistolas pintura.*
- o *2 equipos de señalización.*

Respecto a las instalaciones fijas, expresan por escrito que adquirirán una nave para el contrato con oficinas, bienestar social, taller, maquinaria, herramienta, garaje y gestión de residuos suficientes para este servicio.

De igual manera ponen a disposición de este contrato las instalaciones de IMESAPI, que tiene actualmente en la Avda. de los Poblados, oficinas de la calle Avda. Ramón y Cajal, almacén de la calle San Dalmacio, 59 en Villaverde, así como la fábrica de MOYCOSA en Colmenar Viejo, garantizando que tendrán en stock dos elementos de cada tipo de mobiliario que hay en el municipio, como se establece en el PPT.

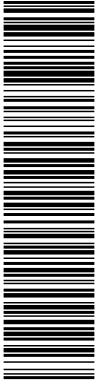
Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

– *En la oferta presentada por LICUAS:*

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 10 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB08AC3AF837F94567E8D1804735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- o 1 camión caja abierta (parcial)
- o 3 turismos, combustible diesel (parcial)
- o 1 furgoneta, combustible diesel (parcial)
- o 2 furgonetas, combustible diesel
- o 1 grupo soldadura
- o 1 generador
- o 1 compresor
- o 1 hidrolimpiadora
- o 1 sopladora
- o 1 motocultor
- o 1 martillo eléctrico-neumático
- o 1 lijadora excéntrica
- o 1 lijadora de banda
- o 1 radial
- o 1 taladro
- o Herramienta manual

Respecto a las instalaciones fijas LICUAS ofrece la nave en Fuelabrada como punto de referencia para este contrato, disponiendo en las mismas oficinas, taller y almacén. Las oficinas centrales en Federico Salmón, 11 en Madrid así como las instalaciones de apoyo en Vicalvaro.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

Respecto a los materiales a utilizar en el contrato, aportan documentos de compromiso de colaboración de los diferentes proveedores, siendo todos ellos empresas de reconocido prestigio en el sector.

Garantizan igualmente el stock de 2 elementos de cada uno de los modelos de mobiliario urbano que disponemos en Valdemoro.

Por todo lo expuesto, estos Servicios Técnicos consideramos más adecuada y mayor la propuesta de IMESAPI+MOYCOSA, en este apartado del Proyecto, ya que no solo han tenido en cuenta la emisión de CO2 de los vehículos adscritos a este servicios, como ya expresamos en la licitación como importante para este Ayuntamiento, si no que los completan con más herramienta que el otro licitador, prácticamente el doble.

Respecto a las instalaciones fijas consideramos adecuadas y suficientes las dos propuestas, pero parece mejor a nuestros intereses el disponer de unas instalaciones específicas para este contrato como nos ofrece IMESAPI+MOYCOSA.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

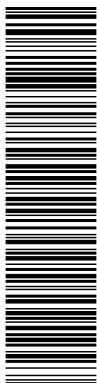
Respecto a personal en el PPT establecíamos un mínimo de personal:

- Encargado general 1 (tiempo parcial)
- Oficiales especialistas con carnet de conducir 2 (exclusividad)
- Ayudantes de servicios 2 (exclusividad)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 11 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *Peones especialistas 1 (exclusividad)*

Las dos ofertas cumplen con este mínimo establecido.

En este apartado la empresa IMESAPI+ MOYCOSA nos detalla el personal del que va a disponer en este contrato con los diferentes porcentajes de atención al mismo:

- 1 Tec.Grado Medio, como responsable técnico del contrato a tiempo parcial.
- 1 Administrativo, con dedicación puntual.
- 1 Técnico de apoyo de Seguridad y Salud.
- 1 Técnico de apoyo de Calidad y Medio Ambiente.
- 1 Especialista en GIS a tiempo parcial.
- 1 Encargado al 50%.
- 2 Oficiales conductores al 100%.
- 2 Ayudantes al 100%.
- 1 Peon especialista al 100%.

El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7 h a 15 h en temporada estival y de 8 h a 16 h en invierno.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

Se garantiza las sustituciones de todo el personal ya sea por vacaciones o absentismo.

Aportan un programa de formación y motivación, con un cuadro resumen de los cursos que van a realizar con el personal de la plantilla.

Aportan el certificado ISO 45001, Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que tiene implantado la empresa IMESAPI.

En la oferta, respecto a este punto 3 de la memoria, de la empresa LICUAS pone a disposición de este contrato:

- 1 Técnico para las relaciones con la Administración a dedicación parcial
- 1 Técnico como jefe de servicio con dedicación parcial al 25%.
- 1 Encargado al 50%.
- 1 Técnico como responsable de calidad al 25%.
- 1 Licenciado como responsable de riesgos laborales al 25%.
- 1 Téc. Administrativo al 50%.

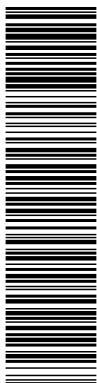
Y dos equipos:

- 1 oficial + 1 ayudante + 1 peón especialista (Mto. Preventivo)
- 1 oficia l+ 1 ayudante (Mto. Correctivo e inspección)

A lo que incrementan 1 retén con 1 oficial + 1 peón para las emergencias fuera del horario habitual.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 12 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Presentan la descripción de los puestos a desempeñar por cada uno de ellos, así como las tareas encomendadas. Aportan los CV de cada uno de los técnicos y encargado, con una experiencia amplia y un organigrama donde se definen los puestos.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

Por lo tanto, en base a lo expuesto en este apartado estos Servicios Técnicos consideramos adecuadas y suficientes las dos ofertas, matizando que la propuesta de LICUAS respecto al organigrama es una buena opción de trabajo con dos cuadrillas independientes para los diferentes mantenimientos, pero en cambio la justificación de las sustituciones por vacaciones o absentismo está mejor justificada en la oferta de IMESAPI+ MOYCOSA.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

IMESAPI+ MOYCOSA hacen una propuesta de reunión semanal para organizar los servicios. Toda la organización así como los partes de trabajo que se hagan se pasarán al software correspondiente que se detallará en otro punto del Proyecto presentado.

Cada equipo de trabajo tendrá un responsable que pasará la información al encargado, y este a su vez dará cuenta al técnico responsable y se subirá a la plataforma informática.

Diariamente se dará traslado de las incidencias al Ayuntamiento durante la jornada de trabajo, y en la primera semana de cada mes se presentará un resumen de los partes de trabajo.

El Plan de inspección que proponen se puede resumir en una inspección inicial (dos semanas), una inspección ocular cada 15 días y una inspección funcional cada mes.

Aportan ejemplos de partes a rellenar en cada una de las inspecciones.

Por otro lado LICUAS, propone una reunión semanal con el Ayuntamiento, al igual que el otro licitador, y establece una comisión de seguimiento del contrato compuesta por: Responsable del Servicio, Encargado, Técnico de Calidad y Técnico Municipal, que elaborará un informe del seguimiento del contrato por cada reunión, se hará mensualmente.

Garantizan que toda la documentación que se elabore durante el contrato estará a disposición del Ayuntamiento a través de la plataforma on-line.

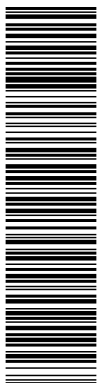
En un mes desde la firma de contrato se compromete, LICUAS, a presentar un informe con fotografías del estado del mobiliario urbano que hay actualmente, lo que hará de auditoría previa a la puesta en marcha del contrato.

En dos meses estará listo el inventario completo y subido al programa informático tipo GIS, actualizándolo periódicamente con un plazo no superior a 7 días.

Presenta un Plan de inspección y control que en resumen establece: Plan mensual de operaciones que presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes, Parte de trabajo diario y Parte de incidencias que se subirán a la plataforma informática.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 13 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB8AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En este apartado aun siendo las dos propuestas muy similares, consideramos más completa la de la empresa LICUAS, ya que la propuesta de la mesa de seguimiento teniendo al técnico de calidad en ella puede hacer que se mejore de forma progresiva la ejecución del contrato.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

En este punto de la memoria IMPESAPI+MOYCOSA aportan los certificados que disponen entre las dos empresas:

- Sist. de Calidad s/ ISO 9001 ER-0351/1997 (ImesAPI) – CA-115719 (Moycosa)
- Sist. de Gest. Medioambiental s/ ISO 14.001 GA-2001/0403 (ImesAPI) – MA-115719 (Moycosa)
- Sist. de Gestión Medioambiente CO2 Verificado s/14.064-1:HCO-2018/2004 (ImesAPI)
- Sist. de Gestión Energética s/ UNE-EN ISO 50001:2011 GE-0011/2013 (ImesAPI)
- Certificación para la Instalación y Mantenimiento de Áreas Infantiles s/UNE-EN ISO 1176-7 A17/00035 (ImesAPI)
- Certificación para la Instalación y Mantenimiento de Equipos Fijos de Entrenamiento Físico al Aire Libre s/ UNE-EN ISO 16630 A17/00035(ImesAPI)
- Sist. de Gestión de Seguridad y Salud ISO45001:2018 39607/2019 (ImesAPI)

Proponen un Plan de Aseguramiento de Calidad a elaborar una vez adjudicado el contrato y ponen al frente como responsable de calidad a un técnico con más de 15 años de experiencia, exponen igualmente la metodología a seguir tanto en la vigilancia de la calidad del contrato, así como en la parte medioambiental donde proponen realizar un Plan de vigilancia ambiental.

En el caso de LICUAS también aporta los certificados de calidad de los que dispone:

- Un Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR con el número de registro ER-0052/2003.
- Un Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:2004) documentado, implantado y certificado por AENOR con número de registro CGM-03/485.
- Certificado Madrid Excelente.
- Un Certificado AENOR de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el número de registro SST-0140/2010.

Redactarán un Plan de Calidad específico y ponen al frente de la calidad del contrato a un técnico especialista en Gestión de la Calidad y Medioambiente. Dicho plan tendrá una revisión trimestral.

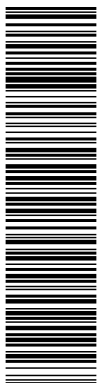
Realizarán dos auditorías del contrato, una interna realizada por CEMOSA, y otra externa realizada por AENOR.

Todos los datos recogidos se revisarán de forma anual por la Dirección de la empresa.

Estos técnicos podemos considerar mejor propuesta la realizada por LICUAS, por el hecho de hacer dos auditorías una interna y otra externa que pueden aportar propuestas para una mejor ejecución del contrato, aun haciendo hincapié en que las dos soluciones planteadas son correctas y similares.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB88AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

En este apartado IMESAPI+MOYCOSA nos proponen una plataforma informática denominada ARBOMAP (GIS) con un módulo especializado en mobiliario urbano y un módulo de gestión de mantenimiento.

Aporta un plan de puesta en marcha de tres semanas, con una inspección inicial (sin inventario) y una inspección ordinaria con el inventario completo y actualizada según se ha descrito en otros apartados en menos de dos meses.

La UTE cuenta con el compromiso de TECNIGRAL, desarrollador de la plataforma, para garantizar la puesta en marcha del programa. Dicho programa garantiza la exportación e importación desde otros programas (shp, dwg, etc.).

El software está alojado en la nube, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo con usuario y contraseña.

Para el mantenimiento de la aplicación IMESAPI+MOYCOSA ponen a disposición del contrato a un técnico especialista en GIS para subsanar cualquier duda o problema que pudiera surgir durante la vigencia del contrato.

En el caso de LICUAS, vuelve a confirmar el compromiso de tener el inventario completo en dos semanas, y aporta un software que tiene como base Microsoft (excell on line) con acceso web (usuario y contraseña), con un enlace tipo GIS que conecta directamente con Google Earth y Qgis.

A través de dicho programa garantiza la puesta en marcha del inventario, aportando fichas tipo, gestión de incidencias, partes de trabajo, informes mensuales e inspecciones realizadas.

Estos técnicos informan respecto a este apartado 6 que cualquiera de las dos opciones propuestas son adecuadas para la exigencia del contrato, considerando viables y conforme al PPT.

VALORACIÓN

(..)La puntuación obtenidas por cada licitador según cuadro adjunto:

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

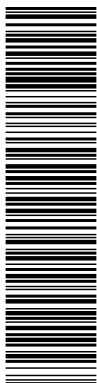
LOTE 1 - MTO MOBILIARIO URBANO	CRITERIOS SUBJETIVOS (20 puntos)
LICITADOR	PROYECTO/MEMORIA
IMESAPI+MOYCOSA	16,00
LICUAS	18,00

(...)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 15 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB88AC3AF637F945676E9D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

“
LOTE 2: MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES, ÁREAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio (Lote 2), se han presentado las siguientes empresas:

CONTENUR S.L.
LICUAS S.A.

(..)

ANTECEDENTES

Los criterios de la baremación, según ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP son los siguientes:

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

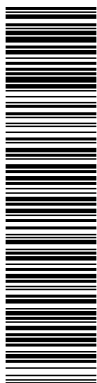
- **LOTE 2.- Mantenimiento de Áreas Infantiles, Áreas de Mayores y Circuitos Deportivos Elementales.**

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, que deberán documentarse por el licitador en su oferta:

2. *Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 20 puntos.*
 1. *Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc*
 2. *Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.*
 3. *Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.*
 4. *Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.*



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 16 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio y emisión de certificación por organismo externo de cada una de las zonas anualmente.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

INFORME

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

Respecto a este apartado todos los licitadores presentan un Proyecto que recoge los apartados definidos en el PCAP:

- 1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc*
- 2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.*
- 3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.*
- 4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.*
- 5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.*
- 6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.*

En la memoria del CONTENUR, el orden de los puntos no ha llevado el mismo que establecíamos en el Anexo I, y aunque están todos los puntos recogidos en el Proyecto hemos tenido que entresacar la información de cada uno de los puntos para poder comparar las dos ofertas.

La memoria de LICUAS, está bien definida y se ajusta a los puntos anteriormente descritos.

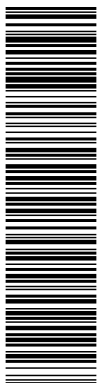
Para el desarrollo de este informe y una mejor comparación entre las dos ofertas vamos a ir analizando cada uno de los apartados establecidos en el ANEXO I del expediente:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 17 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La licitación de CONTENUR, respecto a este punto establece tres objetivos para este servicio: nivel de seguridad, conservar el valor lúdico de las áreas y preservar la función estética.

Antes de tres meses se realizará el inventario solicitado, en el PPT se establece un tiempo máximo de 2 meses por lo que exceden en un mes el plazo marcado en el pliego (art. 27 PPT). También establecen que las nuevas áreas se introducirán en el inventario en un plazo de un mes, cuando en el PPT establece un máximo de 7 días para actualizarlo con los trabajos que se vayan realizando (art. 27 PPT).

Si se introducirán con una frecuencia de menos de una semana los datos de mantenimiento.

CONTENUR establece un programa de inspección y mantenimiento, en base a lo marcado en el PPT (UNE-1176, UNE 1177 y Guía UNE 147102), con una inspección ocular de rutina, una inspección funcional y una inspección principal. Se aportan fichas tipo con: frecuencias diarias para la inspección ocular, semanal para la inspección funcional y anual para la inspección principal, coincidiendo esta última con la auditoría externa a realizar y el informe general del servicio.

La auditoría externa anual se realizará por la entidad independiente acreditada ASES XXI.

Respecto al mantenimiento preventivo aporta un programa de inspección por cada elemento con los puntos a revisar y trabajos a realizar y frecuencias. En el mantenimiento correctivo establece varios canales para su puesta en marcha: inspección periódica, orden del Ayuntamiento, aviso externo de ciudadanos, aviso de Policía Local.

En el caso de desperfectos de gran envergadura dan un plazo máximo de 10 días para su reparación y de 20 días en caso de reposición, como establece el PPT en el art. 26. Las reparaciones urgentes quedarán resueltas antes de 48 h.

Ofertan otra serie de trabajos no definidos en el PPT como son: el control de temporada de avispa y otras plagas, limpieza en fiestas, desinfección por covid-19.

Para la gestión de residuos aportan procedimiento para el cumplimiento según RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En la oferta de LICUAS para este punto 1 de la memoria hacen referencia a la experiencia de la empresa y el cumplimiento para este servicio de las normas: UNE-1176, UNE-1177, UNE-147101, UNE-147102, UNE-147103, UNE-16630, UNE-15312.

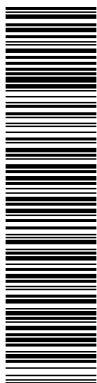
Los trabajos a desarrollar lo proponen en base a tres ejes: Inspección y control, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Haciendo hincapié el licitador en la potenciación del mantenimiento preventivo.

Respecto al mantenimiento preventivo presentan un Programa de conservación a un año, con un cuadro resumen con todos los trabajos a desarrollar, frecuencias y número de intervenciones. Un Plan mensual de operaciones que se presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes para su aprobación.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 18 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB88AC3AF837F945678ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

También establecen un Plan de inspección y control, que se desarrolla con tres tipos de inspecciones: oculares, funcionales y principal anual que coincidirá con la auditoria externa. Se desarrolla cada una de estas inspecciones de forma detallada en la oferta.

Desarrollan un Plan de mantenimiento preventivo, aportando tablas de trabajos a realizar por cada elemento de inspección, que podemos resumir de forma genérica: Ajuste del elemento semanal, pintura anual, lubricado semestral, marcado nivel 0 anual, limpieza trimestral y otros semanal.

El mantenimiento correctivo que plantea LICUAS es el de subsanar cualquier deficiencia en un tiempo máximo de 48 h, defectos de gran envergadura en menos de 10 días y 20 días para la reposición del elemento completo, como establece el PPT en el art. 26.

A este mantenimiento correctivo viene completado con una Plan de emergencias donde la empresa se compromete a desplazar el reten de guardia en menos de 2 horas a cualquier aviso y quitar el peligro en menos de dos horas. Este servicio estará durante las 24 h los 7 días de la semana.

Para concluir este apartado primero de la memoria, aportan un Plan de puesta en marcha, donde el licitador se compromete al mantenimiento de todos los elementos desde el primer día de contrato, aprovechando los medios que tiene actualmente la empresa hasta que se disponga de los medios expresados en esta oferta.

Por todo lo expuesto, en este apartado 1 del Proyecto de implantación, estos servicios técnicos consideramos que la memoria presentada por la empresa LICUAS es más completa y se adapta mejor a los criterios del PPT, aparte de ofertar un menor tiempo de respuesta para las actuaciones de emergencia.

Importante también es significar que CONTENUR no cumple con los plazos mínimos de dos meses para la elaborar el inventario, sobrepasando en un mes el plazo mínimo que establece el PPT. Tampoco cumple con el plazo máximo de una semana para actualizar en inventario, ya que en el caso de nuevos elementos expresa en su oferta que puede ser de hasta un mes.

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

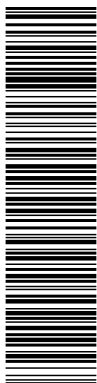
En la oferta de CONTENUR relaciona los siguientes vehículos que podrá a disposición del servicio:

- 1 furgoneta GLP – a tiempo completo
- 1 furgoneta Hibrida – a tiempo completo
- 1 turismo – a tiempo parcial
- 1 furgón caja abierta y trampilla – a tiempo parcial
- Otros vehículos de apoyo de la flota de la empresa

Estos vehículos se podrán rotular según las indicaciones del Ayuntamiento.

Hacen una descripción detallada de toda la herramienta y pequeña maquinaria que adquirirán para el contrato, siendo esta suficiente a criterio de estos técnicos.

DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 19 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respecto a las instalaciones fijas aportan al contrato una nave, que dispone actualmente la empresa en la calle Nobel en Getafe.

Aportan un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Hacen una relación del stock de piezas que dispondrán en las instalaciones para este contrato, genérica y no específica ni por modelos, ni proveedores.

En el caso de LICUAS, en este segundo apartado ofertan los siguientes vehículos:

- 1 camión caja abierta con pluma – a tiempo parcial
- 3 turismos HDI – a tiempo parcial
- 1 furgoneta – a tiempo parcial
- 1 furgón – a tiempo completo

Hacen una descripción detallada de toda la herramienta y pequeña maquinaria que adquirirán para el contrato, siendo esta suficiente a criterio de estos técnicos.

Respecto a las instalaciones fijas LICUAS ofrece la nave en Fuelabrada como punto de referencia para este contrato, disponiendo en las mismas oficinas, taller y almacén. Las oficinas centrales en Federico Salmón, 11 en Madrid así como las instalaciones de apoyo en Vicalvaro.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

Respecto a los materiales a utilizar en el contrato, aportan documentos de compromiso de colaboración de los diferentes proveedores, siendo todos ellos empresas de reconocido prestigio en el sector.

Presentan un Plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, definiendo os medios de reserva. Presentan fichas a realizar para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria con el fin de alargar la vida útil de los mismos.

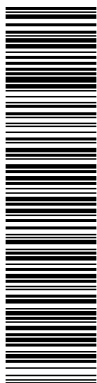
En este apartado podemos informar como mejor oferta y más adaptada a los requisitos que marca el PPT la realizada por CONTENUR, puesto que aporta más vehículos de dedicación exclusiva al contrato, en el caso de furgonetas dobla la oferta de la oferta de LICUAS. Tiene en cuenta el tipo de combustible de los vehículos (GLP e híbrido), dato que LICUAS no ha tenido en cuenta, y del que se establecía como importante “(primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2)” en el PPT.

En el caso de las instalaciones fijas, podemos establecer que son dos propuestas correctas y muy similares, ya que son instalaciones que ya tienen actualmente las empresas y tienen un tamaño adecuado para este servicio.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 20 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En este apartado el mínimo que se establecía en el PPT de personal con dedicación exclusiva para este contrato era de 1 encargado, 1 oficial 1ª, 1 ayudante y 1 peón.

La oferta presentada por CONTENUR pone a disposición de este contrato:

- 1 jefe de explotación – parcial
- 1 administrativo – parcial
- 1 encargado – exclusivo
- 1 oficial conductor – completo
- 2 oficiales para inspección y mantenimiento – completo

Tendrán un sistema informático de gestión de personal de donde se podrán sacar los informes que consideren los servicios técnicos respecto a este apartado del contrato.

Dispondrán del personal necesario para cubrir las vacaciones u otras necesidades del servicio.

A parte del personal directo expresado anteriormente, la empresa dispone, como apoyo técnico y de oficina:

- 1 informático
- 1 experto en normativa
- 1 técnico de calidad y medio ambiente
- 1 técnico de prevención
- 1 administrativo para RRHH
- 1 diseñador de áreas

En la licitación vienen definidas las tareas de cada uno de los puestos definidos y un organigrama de funcionamiento.

El vestuario será definido y aprobado por el Ayuntamiento, siempre cumpliendo todas las medidas de seguridad definidas en la normativa actual.

En la licitación plantean crear tres equipos de trabajo: E1, E2, E3. El primero formado por el encargado, el segundo por dos oficiales, y el tercero otro oficial. Estos equipos tendrán diferentes horarios: el E1 y el E2 de 6:00 a 14:00 h.; el E3 de 14:00 a 22:00 h.

El personal de dirección y apoyo tendrá un horario de 8:00 h a 18:00 h.

Por último en este apartado proponen un Plan de formación para toda la plantilla definiendo los aspectos a tratar en este plan gradual.

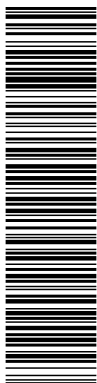
En la oferta de LICUAS, en este apartado tres, nos lista el personal que pone a disposición del contrato:

- 1 técnico responsable – parcial
- 1 encargado – exclusivo
- 1 oficial 1ª – exclusivo
- 1 ayudante – exclusivo
- 1 peón – exclusivo

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 21 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB88AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- 1 ITOP - parcial
- 1 ICCP como responsable de calidad - parcial
- 1 Licenciado en Químicas como responsable de riesgos laborales - parcial.
- 1 Téc. Administrativo - parcial

A lo que incrementan 1 retén con 1 oficial + 1 peón para las emergencias fuera del horario habitual.

Presentan la descripción de los puestos a desempeñar por cada uno de ellos, así como las tareas encomendadas. Aportan los CV de cada uno de los técnicos y encargado, con una experiencia amplia y un organigrama donde se definen los puestos.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

El horario será de 7:00 a 15:00 h, con compromiso de sustitución de este personal descrito por vacaciones o cualquier otro motivo.

En base a lo expuesto en este apartado, estos Servicios Técnicos consideramos adecuadas y suficientes las dos propuestas, viendo interesante como en el caso de CONTENUR hacer una plantilla de 3 oficiales, como en el caso de LICUAS ceñirse a lo establecido en el PPT. Entendemos que cualquiera de las dos soluciones está razonada y justificada por la composición de equipos de trabajo que han hecho y puede cumplir con los mínimos establecidos en el pliego.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

CONTENUR establece un plan de trabajo, con cronogramas, rutas previstas y frecuencias de cada una de ellas.

Establecen cinco rutas de trabajo, definiéndolas en la oferta con la descripción y planificación de cada una de ellas.

Hacen una distribución semanal de trabajo por cada uno de los equipos definidos en el apartado de personal, con justificación de rendimientos y tiempo necesario para cada uno de los trabajos y equipos.

La comunicación con el Ayuntamiento será mediante partes de trabajo, que podrán ser: partes de inspección y mantenimiento y partes de accidentes. Aportan ejemplos de cada uno de ellos así como las plantillas que servirán de guía.

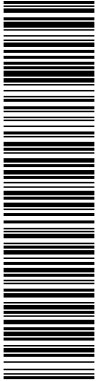
Por otro lado LICUAS, propone una reunión semanal con el Ayuntamiento, al igual que el otro licitador, y establece una comisión de seguimiento del contrato compuesta por: Responsable del Servicio, Encargado, Técnico de Calidad y Técnico Municipal, que elaborará un informe del seguimiento del contrato por cada reunión, se hará mensualmente.

Garantizan que toda la documentación que se elabore durante el contrato estará a disposición del Ayuntamiento a través de la plataforma on-line.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 22 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En un mes desde la firma de contrato se compromete, LICUAS, a presentar un informe con fotografías del estado del mobiliario urbano que hay actualmente, más la auditoría externa que exige el PPT.

En dos meses estará listo el inventario completo y subido al programa informático tipo GIS, actualizándolo periódicamente con un plazo no superior a 7 días.

Presenta un Plan de inspección y control que en resumen establece: Plan mensual de operaciones que presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes, Parte de trabajo diario y Parte de incidencias que se subirán a la plataforma informática.

En este apartado consideramos dos propuestas muy similares, ya que en el caso de CONTENUR vemos una muy buena definición de rendimientos y justificación de los trabajos a desarrollar. Por otro lado LICUAS propone la formación de una comisión de seguimiento del contrato que puede hacer que el servicio mejore de forma continuada, al analizar por todas las partes el funcionamiento y grado de cumplimiento del mismo.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

CONTENUR establece 12 indicadores a controlar en la gestión de calidad, basándose en cuatro criterios: planificar, actuar, verificar y ejecutar.

El planteamiento de seguimiento y control de calidad que establece el licitador es muy genérico y breve, no entrando en plazos o tiempos de análisis en la puesta en marcha del mismo.

Aporta los certificados:

- Certificado de empresa mantenedora e instaladora de áreas infantiles conforme a UNE EN 1176-7.
- Gestión de calidad basada en la normativa ISO 9001.
- Certificado que acredita la posición de un sistema de gestión medio ambiental en base a la norma ISO 14001.
- Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, OHSAS 18001:2007
- Certificado que acredita la posesión de un sistema de gestión de la cadena de custodia de productos procedentes de fuentes de madera certificada FSC Y PEFC.
- Norma ISO 14064 norma por la cual se verifican los informes de emisiones de gases invernadero.

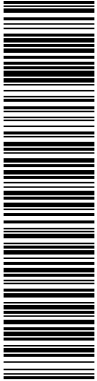
En el caso de LICUAS también aporta los certificados de calidad de los que dispone:

- Un Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR con el número de registro ER-0052/2003.
- Un Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:20004) documentado, implantado y certificado por AENOR con número de registro CGM-03/485.
- Certificado Madrid Excelente.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 23 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB98AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- *Un Certificado AENOR de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el número de registro SST-0140/2010.*

Redactarán un Plan de Calidad específico y ponen al frente de la calidad del contrato a un técnico especialista en Gestión de la Calidad y Medioambiente. Dicho plan tendrá una revisión trimestral.

Realizarán dos auditorías del contrato, una interna realizada por CEMOSA, y otra externa realizada por AENOR.

Todos los datos recogidos se revisarán de forma anual por la Dirección de la empresa.

Estos técnicos podemos considerar mejor propuesta la realizada por LICUAS, por el hecho de hacer dos auditorías interna y externa que pueden aportar propuestas para una mejor ejecución del contrato.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

CONTENUR propone para la gestión informática del contrato la plataforma INGRID, aplicación desarrollada a medida para la empresa, apoyada en una base de datos de Microsoft SQL SERVER y completado con cartografía tipo GoogleMaps. Cumple los requisitos del sistema de calidad que recoge la norma ISO 9000.

Esta aplicación da la posibilidad de trasladar a otros programas a través del sistema SQL.

En el caso de LICUAS, vuelve a confirmar el compromiso de tener el inventario completo en dos semanas, y aporta un software que tiene como base Microsoft (excell on line) con acceso web (usuario y contraseña), con un enlace tipo GIS que conecta directamente con Google Earth y Qgis.

A través de dicho programa garantiza la puesta en marcha del inventario, aportando fichas tipo, gestión de incidencias, partes de trabajo, informes mensuales e inspecciones realizadas.

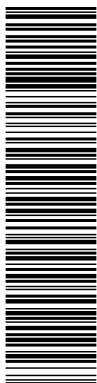
Estos técnicos informan respecto a este apartado 6 que cualquiera de las dos opciones propuestas son adecuadas para la exigencia del contrato, considerando viables y conforme al PPT.

VALORACIÓN

(..)La puntuación obtenidas por cada licitador según cuadro adjunto:

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB08AC3AF837F945676EBD1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

LOTE 2 - MTO AREAS INFANTILES	CRITERIOS SUBJETIVOS (20 puntos)
LICITADOR	PROYECTO/MEMORIA
CONTENUR	15,00
LICUAS	17,00

“LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio (Lote 3), se ha presentado una empresa:

LICUAS S.A.
(..)

ANTECEDENTES

Los criterios de la baremación, según ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP son los siguientes:

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

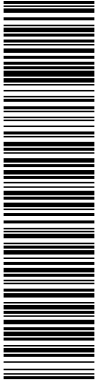
– LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, que deberán documentarse por el licitador en su oferta:

3. Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 20 puntos.
 1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc
 2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.
 3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 25 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB88AC3AF837F945678ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.
5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.
6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

INFORME

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

Respecto a este apartado el licitador presenta un Proyecto que recoge los apartados definidos en el PCAP:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc
2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.
3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.
4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.
5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.
6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

Para el desarrollo de este informe vamos a ir analizando por cada uno de los apartados establecidos en el ANEXO I del expediente:

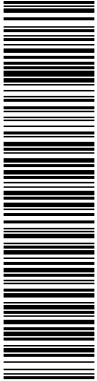
1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

En la oferta de LICUAS para este punto 1 de la memoria hacen referencia a la experiencia de la empresa.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 26 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5B98AC3AF837F945676E9D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Los trabajos a desarrollar los proponen en base a tres ejes: Inspección y control, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Haciendo hincapié el licitador en la potenciación del mantenimiento preventivo.

Respecto al mantenimiento preventivo presentan un Programa de conservación a un año, con un cuadro resumen con todos los trabajos a desarrollar, frecuencias y número de intervenciones. Un Plan mensual de operaciones que se presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes para su aprobación.

Respecto a la planificación y organización del servicio presentan un cuadro resumen con los trabajos y periodicidad de los mismos pudiendo resumir en:

- *Inspección rutinaria semanal.*
- *Limpieza y rastrillado diario.*
- *Cambio de sustrato dos veces al año.*
- *Reposición de bolsas a diario.*
- *Desinfección cuatro veces al año.*
- *Mantenimiento y pintura anual.*

El mantenimiento correctivo será a solicitud por parte del Ayuntamiento o inspección propia.

A este mantenimiento correctivo viene completado con una Plan de emergencias donde la empresa se compromete a desplazar el reten de guardia en menos de 2 horas a cualquier aviso y quitar el peligro en menos de dos horas. Este servicio estará durante las 24 h los 7 días de la semana.

Para concluir este apartado primero de la memoria, aportan un Plan de puesta en marcha, donde el licitador se compromete al mantenimiento de todos los elementos desde el primer día de contrato, aprovechando los medios que tiene actualmente la empresa hasta que se disponga de los medios expresados en esta oferta.

Por todo lo expuesto, en este apartado 1 del Proyecto de implantación, estos servicios técnicos consideramos que la memoria presentada por la empresa LICUAS es completa y se adapta a los criterios del PPT, mejorando el tiempo de respuesta para las actuaciones de emergencia.

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

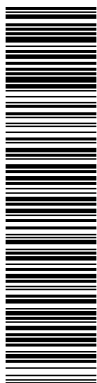
LICUAS, en este segundo apartado ofertan los siguientes vehículos:

- *1 camión caja abierta con pluma – a tiempo parcial*
- *3 turismos HDI – a tiempo parcial*
- *1 furgoneta – a tiempo parcial*
- *1 furgón – a tiempo completo*

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 27 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C9B8AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Hacen una descripción detallada de toda la herramienta y pequeña maquinaria que adquirirán para el contrato, siendo esta suficiente a criterio de estos técnicos.

Respecto a las instalaciones fijas, LICUAS ofrece una nave en Fuenlabrada como punto de referencia para este contrato, disponiendo en las mismas oficinas, taller y almacén. Igualmente pone a disposición de este servicio las oficinas centrales en Federico Salmón, 11 en Madrid así como las instalaciones de apoyo en Vicálvaro.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

Respecto a los materiales a utilizar en el contrato, aportan documentos de compromiso de colaboración de los diferentes proveedores, siendo todos ellos empresas de reconocido prestigio en el sector.

Presentan un Plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, definiendo os medios de reserva. Presentan fichas a realizar para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria con el fin de alargar la vida útil de los mismos.

En este apartado podemos informar que la oferta de LICUAS es correcta aunque no ha tenido en cuenta la recomendación del PPT "(primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2)" en el tipo de combustible de los vehículos.

En el caso de las instalaciones fijas, podemos establecer que es una propuesta correcta, ya que son instalaciones que tiene actualmente y tienen un tamaño adecuado para este servicio.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

En este apartado el mínimo que se establecía en el PPT de personal con dedicación parcial para este contrato era de 1 encargado, y como dedicación exclusiva, 1 oficial 2ª y 2 peones.

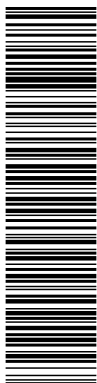
En la oferta de LICUAS, en este apartado tres, nos lista el personal que pone a disposición del contrato:

- 1 técnico responsable – parcial
- 1 encargado – parcial
- 1 oficial 1ª – exclusivo (mejorando el mínimo establecido en el PPT)
- 2 peones – exclusivo
- 1 ITOP - parcial
- 1 ICCP como responsable de calidad - parcial
- 1 Licenciado en Químicas como responsable de riesgos laborales - parcial.
- 1 Téc. Administrativo - parcial

A lo que incrementan 1 retén con 1 oficial + 1 peón para las emergencias fuera del horario habitual.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 28 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB98AC3AF837F945676E8D1804735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Presentan la descripción de los puestos a desempeñar por cada uno de ellos, así como las tareas encomendadas. Aportan los CV de cada uno de los técnicos y encargado, con una experiencia amplia y un organigrama donde se definen los puestos.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

El horario será de 7:00 a 15:00 h, con compromiso de sustitución de este personal descrito por vacaciones o cualquier otro motivo.

En base a lo expuesto en este apartado consideramos adecuada y suficiente la propuesta realizada por LICUAS. Entendemos que la solución está razonada y justificada por la composición de equipos de trabajo que han hecho y puede cumplir con los mínimos establecidos en el pliego.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

El licitador propone una reunión semanal con el Ayuntamiento y establece una comisión de seguimiento del contrato compuesta por: Responsable del Servicio, Encargado, Técnico de Calidad y Técnico Municipal, que elaborará un informe del seguimiento del contrato por cada reunión, se hará mensualmente.

Garantizan que toda la documentación que se elabore durante el contrato estará a disposición del Ayuntamiento a través de la plataforma on-line.

En un mes desde la firma de contrato se compromete, LICUAS, a presentar un informe con fotografías del estado de las ZEC que hay actualmente.

En dos meses estará listo el inventario completo y subido al programa informático tipo GIS, actualizándolo periódicamente con un plazo no superior a 7 días.

Presenta un Plan de inspección y control que en resumen establece: Plan mensual de operaciones que presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes, Parte de trabajo diario y Parte de incidencias que se subirán a la plataforma informática.

En este apartado LICUAS hace una propuesta adaptada al PPT y realiza la propuesta de la formación de una comisión de seguimiento del contrato que puede hacer que el servicio mejore de forma continuada, al analizar por todas las partes el funcionamiento y grado de cumplimiento del mismo.

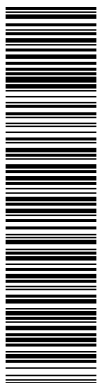
5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

En este apartado LICUAS aporta los certificados de calidad de los que dispone:

- Un Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR con el número de registro ER-0052/2003.
- Un Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:20004) documentado, implantado y certificado por AENOR con número de registro CGM-03/485.
- Certificado Madrid Excelente.
- Un Certificado AENOR de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el número de registro SST-0140/2010.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 29 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB8AC3AF837F945676EBD1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Redactarán un Plan de Calidad específico y ponen al frente de la calidad del contrato a un técnico especialista en Gestión de la Calidad y Medioambiente. Dicho plan tendrá una revisión trimestral. Todos los datos recogidos se revisarán de forma anual por la Dirección de la empresa. Estos técnicos podemos considerar correcta la propuesta la realizada por LICUAS.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

En este punto LICUAS aporta un software que tiene como base Microsoft (excell on line) con acceso web (usuario y contraseña), con un enlace tipo GIS que conecta directamente con Google Earth y Qgis.

A través de dicho programa garantiza la puesta en marcha del inventario, aportando fichas tipo, gestión de incidencias, partes de trabajo, informes mensuales e inspecciones realizadas.

Estos técnicos informan respecto a este apartado 6 que la opción propuesta es adecuada para la exigencia del contrato, considerando viable y conforme al PPT.

VALORACIÓN

(..) la puntuación obtenidas por cada licitador según cuadro adjunto:

proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

LOTE 3 - MTO AREAS CANINAS	CRITERIOS SUBJETIVOS (20 puntos)
LICITADOR	PROYECTO/MEMORIA
LICUAS	18,00

”

y se procede a la apertura del archivo electrónico 3 que contiene los la “Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente” dándose traslado a los técnicos para la emisión de informe

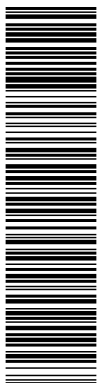
VISTOS los informes de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas en relación a los LOTES 1, 2 y 3, del Área Técnica de Urbanismo, los cuales se transcriben a continuación:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

(...)

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 757755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5FCB88AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
INESAPI+MOYCOOSA	252.620,28 €	30,64	24,00	19,20	48,00	5,00	54,84
LICUAS	224.970,57 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

2. Si concurren **dos empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.

b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20 % a la puntuación más baja.

	OFERTA ECONÓMICA	% diferencia servicio	<20% diferencia entre ambas	% suministro	<20% diferencia entre ambas	puntuación restos de criterios	% respecto a la puntuación más baja	<20%
INESAPI+MOYCOOSA	252.620,28 €			24,00		21,00		
LICUAS	224.970,57 €	10,95	CUMPLE	25,00	CUMPLE	23,00	9,52	CUMPLE

(...)

Lo que informo a los efectos oportunos”

“(…) LOTE 2: MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES, ÁREAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES

(...)

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
CONTENUR	160.989,25 €	55,00	30,00	20,00	54,00	5,00	80,00
LICUAS	164.911,26 €	50,36	25,00	16,67	48,00	4,00	71,03

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

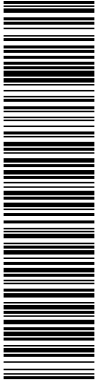
2. Si concurren **dos empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.

b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20 % a la puntuación más baja.



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 31 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755-LL2SZ-4QA35-TTIBG-249C5FCB88AC3AF637F945676EBD1894735C4D41), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

	OFERTA ECONÓMICA	% diferencia servicio	<20% diferencia entre ambas	% suministro	<20% diferencia entre ambas	puntuación restos de criterios	% respecto a la puntuación más baja	<20%
CONTENIDUR	160.989,25 €			30,00		20,00		
LICUAS	164.911,26 €	2,38	CUMPLE	25,00	CUMPLE	21,00	5,00	CUMPLE

(...)
Lo que informo a los efectos oportunos”

“(…) LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

(…) En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
LICUAS	170.882,69 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

La oferta no se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 1 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

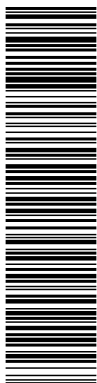
1. Si concurre un solo licitador, se considerará anormalmente baja cuando cumpla los dos siguientes criterios:
 - a) Que la oferta económica que sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,
 - b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

LICUAS	% MEDIO DE BAJA	21,54	<25% CUMPLE	% RESTO PUNTUACIÓN	92,00	< 90% NO CUMPLE

(...) ”
CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 32 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C88AC3AF837F945676E8D1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



A la vista de cuanto antecede, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:



PRIMERO.-Clasificar las ofertas presentadas y admitidas en del procedimiento abierto para el "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes) (Exp.007/2019) en el siguiente orden decreciente:

Para el Lote 1:

LICUAS S.L80,00 PUNTOS
IMESAPE+MOYCOSA.....54,80 PUNTOS

Para el lote 2

CONTENUR.....80,00 PUNTOS
LICUAS.....71,03 PUNTOS

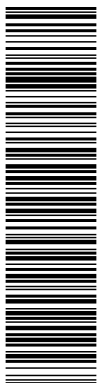
Para el lotes 3

LICUAS.....80,00 PUNTOS, siendo la única empresa licitadora para este lote.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 33 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C5CB88AC3AF837F945676ED1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Todo ello de conformidad con la valoración de los criterios adjudicación contenida en el Informe del Jefe mantenimiento urbano recogido en la parte expositiva

TERCERO.- Para los lotes 1 y 3 que se requiera a LICUAS S.A. con NIF A78066487 clasificada en primer lugar y para el lote 2 a CONTENUR, S.L. con NIF B82806738 clasificada en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Como ambas empresas están inscritas en el **ROLECSP**, habrá que tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en este Registro eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado, y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquél.

Consta de ambas licitadoras el NIF, escrituras de constitución, el objeto social y los apoderados y DNI. No obstante el empresario deberá aportar aquella documentación que **NO FIGURE** en el certificado de inscripción:

1.- Solvencia Económica Financiera

Se acreditará mediante:

Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio **dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividad del empresario y de presentación de las ofertas que **se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

LICUAS S.A. con NIF A78066487

Para el Lote 1 Requisito mínimo de solvencia: 1.507.995,36.-€ en el año de mayor volumen
Para el lote 3 Requisito mínimo de solvencia: 1.9393.003,75.-€ en el año de mayor volumen

CONTENUR, S.L. con NIF B82806738

Para el Lote 2 Requisito mínimo de solvencia.1.357.272,19€ en el año de mayor volumen

2.- Solvencia Técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. **Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; **cuando el destinatario sea un sujeto privado**, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

LICUAS S.A. con NIF A78066487

Requisito mínimo Para el lote 1: 357.698,21€ en el año de mayor ejecución
Requisito mínimo para el lote 3: 280.922,42€ en el año de mayor ejecución

CONTENUR, S.L. con NIF B82806738

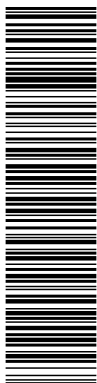
Requisito mínimo para el LOTE 2:273.716,56€ en el año de mayor ejecución.

3.- Obligaciones tributarias:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Confidencial: ACTA MESA 08-10-20 EXP. 007 /2019/CT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LL2SZ-4QA35-TTIBG Fecha de emisión: 19 de octubre de 2020 a las 8:39:54 Página 34 de 35	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 15/10/2020 14:01 2.- PERSONAL TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/10/2020 08:32	ESTADO FIRMADO 19/10/2020 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 751755 LL2SZ-4QA35-TTIBG 249C5C98AC3AF837F945676EBD1894735C4D41) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO VI.

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VII

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

5.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva:

- Lote 1 : 56.614,46€**
- Lote 2 : 37.556,80€**
- Lote 3 : 40.196,96€**

Y siendo las 12.30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.



